



Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

CIRCULAR Nº 18/2021

Ref. a circular 002/2021 - Federación Principado de Asturias

“III MEMORIAL CELIA BARQUIN” COPA PRINCIPADO DE ASTURIAS FEMENINA

Prueba Puntuable WAGR Femenino

Prueba Puntuable Rankings Nacional Absoluto y Girl 2021

Prueba Puntuable Rankings FGPA Absoluto y Girl 2021

REAL CLUB DE GOLF LA BARGANIZA

Telefono: 98 574 24 68

Email: info@labarganiza.com

26, 27 Y 28 de marzo de 2021

La inscripción al torneo es responsabilidad exclusiva de las jugadoras, siendo la fecha de cierre de inscripción el día **19 de marzo de 2021 antes de las 9:00 (hora insular canaria)**. Las inscripciones se realizarán online a través de la web de la FEDERACION DE GOLF DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS. El Reglamento se encuentra disponible en la Circular 002/2021 de la F.G.P.A

SUBVENCIÓN

La Federación Canaria de Golf subvencionará a las jugadoras de esta territorial que por su hándicap sean admitidas, de la siguiente manera:

JUGADORAS JUVENILES (Hasta 25 años)

- A todas las participantes, se les subvencionará con una cuota máxima de cuatrocientos cincuenta euros (450,00€), (3 días de competición + 1 de entrenamiento) en esta partida está contemplado el billete de avión, hotel que obligatoriamente hay que presentar facturas por separado) y otros gastos de la competición (inscripción, carritos, fichas.... Sin incluir comidas).

Aclaración: Para tener derecho a la subvención hay que presentar obligatoriamente facturas por separado de Hotel y vuelo.

JUGADORAS AMATEUR:

- A las 20 primeras clasificadas en categorías scratch, con el 100% del importe del billete de avión (tarifa residente o similar) siendo el tope máximo a pagar de subvención al trayecto ida y vuelta (todo tipo de transporte): trescientos euros (300 €) (en el que estará incluido los palos de golf), siempre justificado con factura.

Patrocinadores Oficiales:



BRISA MOTOR





Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

- Además, si están clasificadas entre las 10 primeras en categorías scratch, se les abonará hasta cuarenta y cinco euros (45 €) por día de competición, más uno de entrenamiento **por conceptos de dietas (comidas, cenas, etc.), estancia (hotel, apartamento, etc.), siempre justificados con facturas o tickets de caja**

Aclaración: Para tener derecho a la subvención hay que presentar obligatoriamente factura de Hotel

Aquella documentación que no se ajuste a las condiciones que a continuación se indican, no tendrán derecho a subvención.

NOTA IMPORTANTE PARA LAS LIQUIDACIONES: Para la liquidación de las correspondientes subvenciones será imprescindible cumplimentar y firmar el modelo de **justificación de gastos** publicado en www.federacioncanariagolf.com (*Servicios – Justificación de gastos*) y enviarlo a las oficinas de la Federación Canaria de Golf: con acreditación de resultados **dentro del plazo improrrogable de los 14 días siguientes a la conclusión del campeonato.**

- **Desplazamientos (avión o barco):**
 - Factura original, emitidas **a nombre de la Federación Canaria de Golf (C.I.F G35388602)**, figurando, además, **el nombre del jugador.**
 - Número de factura
 - Nombre y N.I.F. del Acreedor
 - Fecha de emisión. (Que no podrá ser posterior a la fecha del viaje)
 - Fecha de pago (que podrá ser la misma de la emisión)
 - Tarjetas de embarque, (si las hubiera)
 - Origen y destino
 - Fechas de los desplazamientos
- **Hospedaje (Hotel, Apartamento etc.):**
 - Factura original, emitidas a nombre de la **Federación Canaria de Golf (C.I.F G35388602)**, figurando en ella el nombre del jugador (en habitaciones compartidas, deberá aparecer el número de personas y el nombre del o los jugadores).
 - Número de factura
 - Nombre y N.I.F. del Acreedor
 - Fecha de emisión
 - Fecha de pago (que podrá ser la misma de la emisión)
 - Fecha de estancia (entrada y salida)
 - Deberán estar en el idioma **español**

Aquella documentación que no se ajuste a las condiciones arriba indicadas, no tendrán derecho a subvención.

Cualquier jugador que quiera optar a esta subvención tendrá que asistir, si es convocado por la Federación Canaria de Golf, a los campeonatos indicados por la misma.

02 de marzo de 2021
Ana Victoria Duque de Lara
Secretaria

Patrocinadores Oficiales:



BRISA MOTOR

